



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN

#### 1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto R-PP2), por la suma de US\$ 5'000,000.00 (Cinco millones y 00/100 dólares americanos), a ejecutarse en un período de 30 (treinta) meses.

Mediante la No Objeción N° 2422/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Proyecto R-PP2 se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor.

El objetivo del Proyecto R-PP2 es consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ello se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: (i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA); ii) implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC), que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; (iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; (iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo; y (v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto R-PP2 se encuentra compuesto por seis (06) componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de Auditoría, 6. Administración y Coordinación.

En el marco del componente 3 (Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque - MMCB), y de acuerdo al POA, se ha establecido la contratación de la consultoría: “Servicio para la creación de una plataforma virtual de capacitación”; identificada como actividad 3.2.17 en el POA del RPP2.

Esta plataforma permitirá incorporar las herramientas de capacitación virtual a distancia compatible con los objetivos de fortalecer las capacidades para la conservación de bosques hacia los gobiernos regionales y locales, áreas zonales, entre otros aliados en la conservación de bosques, la plataforma virtual deberá ser compatible con los sistemas de información actuales,



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

permitiendo gestionar la oferta de capacitación, debiendo tener la flexibilidad para incorporar cursos, acorde a las necesidades institucionales, así como la elaboración de materiales didácticos específicos., en virtud del cual se proveerá formación, entrenamiento y capacitación.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar una plataforma virtual de capacitación que permita virtualizar diversos cursos y gestionar contenidos que contribuyan al desarrollo de capacidades sobre el monitoreo de los bosques con fines de conservación de bosques.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Desarrollar la arquitectura de la plataforma virtual e Implementar la Web de plataforma virtual en Moodle
- b) Capacitar al personal en el uso y gestión de la plataforma de capacitación, permitiendo el desarrollo e implementación de los cursos virtuales que sean requeridos.

## 3. ALCANCES Y ENFOQUE

La consultoría comprende los siguientes aspectos

- Gestionar reuniones de coordinaciones con el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas (AMB) a los 10 días de iniciados el servicio, para los requerimientos funcionales y no funcionales para la implementación de la herramienta de fortalecimiento de capacidades.
- Coordinaciones con el Área de tecnologías de la Información del PNCB y del MINAM dependiendo de la actividad a desarrollar para la implementación de la plataforma virtual de capacitación.
- Documentar las soluciones informáticas por desarrollar a detalle.
- Revisar los cursos de capacitación desarrollados en la siguiente dirección web: <https://geobosques.aformar.org/>.
- Desarrollar pruebas de revisión de las aplicaciones y desarrollar capacidades para su uso y gestión por el equipo del PNCB.

## 4. METODOLOGÍA

Planificación de actividades a desarrollar en coordinación permanente con los especialistas del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB), a fin de contar el desarrollo de la plataforma virtual de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Área Técnica Usuaria.



## 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

### 5.1 Proceso de diseño de la arquitectura

- a. Research Inicial
- b. Maquetación
- c. Generación de la estructura
- d. Árbol de estructura
- e. Redacción general
- f. Redacción y piezas gráficas

### 5.2 Proceso de montaje de la plataforma

- a. Configuración del servidor
- b. Instalación de la base de datos
- c. Instalación de Moodle
- d. Estructuración de la plataforma Moodle
- e. Diseño UX para experiencia del usuario
- f. Presentación del prototipo para creación de plantilla

### 5.3 Proceso de Implementación

- a. Instalación de Plugin, Módulos y Bloques
- b. Desarrollo y configurara el front end y back end
- c. Configuración Vista Aérea personal / home / perfil / login
- d. Configurar usuarios – finalización del curso – Certificados de capacitación
- e. Generar Backup

### 5.4 Capacitación en la gestión de la plataforma

#### ***Sesión de Aprendizaje 1:***

- Conceptos Básicos de Moodle
- Cambio Idioma de la plataforma, de su perfil y del curso
- Instalará y modificará los temas en Moodle
- Inscribir a los alumnos y a los profesores en un curso
- Configuración de seguridad del sitio
- Crear y quitar administradores y manager.
- Manejo de los roles, permisos, bloques, configuración y filtros.

#### ***Sesión de Aprendizaje 2:***

- Configurar y manejar la instalación de los mensajes, manejar los parámetros de las calificaciones en y respaldar los cursos de la plataforma y crear plantillas para los cursos.
- Reportes del administrador, modificar los parámetros del servidor y de los trabajos agendados y operaciones básicas de la manipulación de la plataforma desde el servidor.
- Restricciones y condiciones de las actividades de aprendizaje.
- Práctica como Administrador de la plataforma Moodle.

La capacitación estará basada en dos sesiones sincrónicas. Cada sesión se desarrollará en 120 minutos.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

### 5.5 Documentación de los procesos realizados para el desarrollo e implementación de la plataforma

- Desarrollo de una guía detallada sobre los procesos de diseño de la arquitectura, proceso de montaje de la plataforma y proceso de implementación.
- Guía de capacitación detallada para la gestión de la plataforma con todos los detalles de la sesión de aprendizaje 1 y 2, incluyendo los videos de la capacitación brindada.
- Desarrollo de un video detallado tipo instructivo sobre el contenido de la plataforma y el proceso de gestión de la misma.

## 6. PRODUCTOS

El consultor deberá presentar tres (03) productos en el periodo del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Descripción	Plazo (días Calendario)
<b>PRODUCTO 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitectura (información y diseño) de la plataforma virtual desarrollada.</li> <li>Web de plataforma virtual, incluyendo la entrega de las credenciales de acceso de administración del Moodle, manual documento (Administrador y Usuario).</li> <li>Informe detallando lo desarrollado e implementado respecto al proceso de diseño de la arquitectura, el proceso de montaje de la plataforma y el proceso de implementación en todas sus etapas indicadas en el ítem 5 del presente término de referencia.</li> </ul>	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.
<b>PRODUCTO 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación diseñada e implementada en competencias requeridas para la gestión de la plataforma virtual (incluir curso diseñado, informe de implementación, materiales, entre otros).</li> </ul>	Hasta los setenta y cinco (75) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.
<b>PRODUCTO 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía detallada sobre los procesos de diseño de la arquitectura, proceso de montaje de la plataforma y proceso de implementación.</li> <li>Guía de capacitación detallada para la gestión de la plataforma con todos los detalles de la sesión de aprendizaje 1 y 2, incluyendo los videos de la capacitación brindada.</li> <li>video detallado tipo instructivo sobre el contenido de la plataforma y el proceso de gestión de la misma.</li> </ul>	Hasta los cien (100) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos; siendo en este caso para el primer producto 45 días, segundo producto 30 días y tercer producto 25 días.

## 7. CONFORMIDAD:

El consultor reportará al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) como Área Técnica Usuaria, la que resulta responsable de la supervisión; así mismo, la conformidad técnica es brindada por el Área Técnica Usuaria, previo informe del especialista designado, sobre el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto R-PP2 (EGP) podrá llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR. En un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la Coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el consultor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida a la Coordinación Ejecutiva del Contratante, con atención al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, de forma electrónica a través del APP del Ministerio del Ambiente: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/>; hasta el levantamiento del estado de emergencia sanitaria y/o hasta cuando lo establezca el PNCB.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m

El Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto, bajo responsabilidad.

En caso de observaciones, el consultor del servicio contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, según su complejidad, previa sustentación del proveedor del servicio.

## 8. DURACION DEL SERVICIO

El Consultor prestará los servicios durante el período de hasta cien (100) días calendarios que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para el desarrollo del servicio, el Área Técnica Usuaría; o quien haga sus veces brindará la información requerida por el consultor para la realización de la presente consultoría.

10. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- I. Formación Académica:
  - Técnico con formación en Marketing, Publicidad, Publicista,
  - Estudios o cursos de Programación y/o desarrollo de software
  - Conocimiento de Moodle
  - Conocimiento en el desarrollo de plataformas educativas
  
- II. Experiencia:
  - Experiencia general mínima de un (01) año en entidades del sector público y/ o privado vinculados a su especialidad.
  - Experiencia específica no menor de dos (02) trabajos relacionados con el Marketing, y/o publicidad, y/o diseño web.
  - Experiencia específica mínima de un (01) trabajo relacionado con el Diseño Web para el desarrollo de plataformas Moodle en entidades públicas y/o privadas.

11. MONTO

Los servicios de consultoría se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye impuestos e incluye todos los gastos necesarios para cumplir con el objeto de la consultoría.

12. PAGO

Los pagos se efectuarán en tres (03) armadas, en moneda nacional, de la siguiente manera:

N° DE PRODUCTO	Plazo máximo para la presentación del entregable	% de PAGO	Monto
PRODUCTO 1	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	35%	S/. 8,750
PRODUCTO 2	Hasta los setenta y cinco (75) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	35%	S/. 8,750
PRODUCTO 3	Hasta los cien (100) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	30%	S/. 7,500
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>S/. 25,000</b>



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el Consultor señale.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos; siendo en este caso para el primer producto 45 días, segundo producto 30 días y tercer producto 25 días.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.
- En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el SUPERVISOR.

### 13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima, pudiendo mantener reuniones virtuales o presenciales según la necesidad del equipo del AMB, manteniendo los protocolos vigentes respecto al COVID – 19.

### 14. SEGUROS

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, enfermedades, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

### 15. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$

b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos; siendo en este caso para el primer producto 45 días, segundo producto 30 días y tercer producto 25 días.

## **16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN I PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los insumos entregados por el Contratante al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.

## **17. FINANCIAMIENTO**

100% Donaciones y transferencia- BID





## ANEXO

## ANEXO 01 – Criterios de selección y evaluación

1	<b>Formación académica</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
	Técnico con formación en Marketing, Publicidad, Publicista	Cumple: Sí   No
	Estudios o cursos de Programación y/o desarrollo de software <b>(Por cada curso se asignará 05 puntos hasta un máximo de 10 puntos)</b>	Cumple: Sí   No <b>10 puntos</b>
	Conocimiento de Moodle	Cumple: Sí   No
	Conocimiento en el desarrollo de plataformas educativas	Cumple: Sí   No
2	<b>Experiencia</b>	<b>Máximo 80 puntos</b>
	<b>Experiencia general</b>	Cumple: Sí   No
	Experiencia general mínima de un (01 año) en entidades del sector público y/ o privado vinculados a su especialidad. • Experiencia de un 01 año y hasta 02 años: 10 puntos • Experiencia mayor de 02 años: 20 puntos	<b>20 puntos</b>
	<b>Experiencia específica 1</b>	Cumple: Sí   No
	Experiencia específica no menor de dos (02) trabajos relacionados con el Marketing, y/o publicidad, y/o diseño web. • De 02 a 03 trabajos: 10 puntos • De 04 a 05 trabajos: 20 puntos • Mayor a 05 trabajos: 30 puntos	<b>30 puntos</b>
	<b>Experiencia específica 2</b>	Cumple: Sí   No
	Experiencia específica mínima de un (01) trabajo relacionado con el Diseño Web para el desarrollo de plataformas Moodle en entidades públicas y/o privadas. • De 01 a 02 trabajos: 10 puntos • De 03 a 04 trabajos: 20 puntos • Mayor a 04 trabajos: 30 puntos	<b>30 puntos</b>
3	<b>Entrevista personal</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>100 puntos</b>